



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE OVIEDO
MATRÍCULA OFICIAL

AÑO ACADÉMICO 202__-202__

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento (día/mes/año)
		/ /
Edad	Sexo	Nacionalidad
	☐ mujer ☐ hombre	
Provincia de nacimiento	Municipio de nacimiento	
Teléfono (fijo / móvil)	Correo electrónico	

DATOS DEL PADRE/TUTOR O MADRE/TUTORA (en caso de alumnado menor de edad)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Calle / Plaza	Nº	Bloque	Esc	Piso	Letra	Puerta	Código postal
Localidad	Municipio	Provincia					

DATOS DE LA MATRÍCULA

Complete un impreso para cada idioma.

Marque con una cruz el curso/nivel en el que se matricula en la columna de la derecha correspondiente a cada idioma

ALEMÁN		FRANCÉS		INGLÉS		ITALIANO		LENGUA ASTURIANA		
A1		A1		A1		A1		A1		HORA
A2		A2		A2		A2		---		
B1.1		B1.1		B1.1		B1.1		B1.1		
B1.2		B1.2		B1.2		B1.2		---		
B2.1		B2.1		B2.1		B2.1		---		GRUPO
B2.2		B2.2		B2.2		B2.2		---		
C1.1		C1.1		C1.1		C1.1		C1.1		
C1.2		C1.2		C1.2		C1.2		---		
C2		C2		C2		---		---		

MATRÍCULA ORDINARIA		TOTAL LIQUIDACIÓN	La cantidad declarada debe coincidir con la cantidad liquidada en la entidad bancaria
FAMILIA NUMEROSA GENERAL			
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL			
DISCAPACIDAD			
VÍCTIMA DEL TERRORISMO			

SOLO PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO DE INGLÉS A1 Y A2: VALORACIÓN INICIAL DE NIVEL

Las personas de nuevo ingreso que formalizan la matrícula en los niveles Básico A1 y Básico A2 de inglés, que tienen conocimientos previos de la lengua no acreditados, pueden realizar una prueba de valoración de su nivel de inglés previa al inicio de las clases. La prueba es voluntaria, sin perjuicio de que quienes no la realicen puedan ser valoradas en las primeras semanas a partir de la fecha de comienzo de las clases. Los resultados de la valoración en sus distintas modalidades no tienen efectos académicos. El alumnado de nuevo ingreso de inglés matriculado en Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 será valorado por el profesorado una vez iniciadas las clases. El alumnado de nuevo ingreso matriculado en alemán, francés e italiano será valorado por el profesorado una vez iniciadas las clases. EL DÍA DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DEBERÁ PRESENTAR SU DNI Y EL RESGUARDO DE HABER FORMALIZADO LA MATRÍCULA. EN LA WEB DEL CENTRO SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE PRUEBA Y EL DÍA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA.	Si se ha matriculado en inglés A1 o inglés A2 y tiene conocimientos previos del idioma no acreditados, indique si opta por realizar la prueba de valoración inicial. ☐ Sí ☐ No
--	--

Continúa en la página siguiente.

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.

RESPONSABLE

Dirección General de Formación Profesional.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión y matrícula en las Escuelas de Idiomas del Principado de Asturias..

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

Ministerio del Interior y a la Consejería de Servicios Sociales u órganos competentes de otras Comunidades.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://sede.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0235T01ProteccionDatos.pdf>.

En Oviedo a de de 202...

Firma de la persona solicitante

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

Directora de la Escuela Oficial de idiomas de Oviedo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR)